

Veinte moras de oro.



SELLO DE VARIO VIENTE
MORAS DE ORO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARIENTE
Y OVARIENTE

qual y Merced de qual quiera de dichos Padres tomada
la Razon por el Contador. se le pagen en cuenta a dicho
Mayordomo en las que dhere de su cargo =

Jn
Joseph de Castro

Salazar

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca
a veinte y siete dias del mes de octubre de mil setecientos
cuarenta y quatro años. se firmaron a Consejo los
Sr. Lorca Justicia y M. Com. de ella en las Salas
de su Ayuntamiento. para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Mage. y utilidad desta Real
pública es a saber: el Sr. D. Joseph de audio Joseph
de la Cruz Alcaide Mayor del tanto oficio de la
Inquisicion de Sevilla. Sr. D. Cornel de San Juan
Teniente de la Real Audiencia de Sevilla. y Comisario
de la Real Audiencia de Sevilla.

